SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto. 5 céntimos
Idem atrasado. 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año II — Palma de Mallorca, martes 7 de Junio de 1904 — Núm. 408

Opiniones

Labor palamentaria

Adquiere de cada dia mayor relieve la obra que el diputado por Mallorca, don Alejandro Rosselló, hace en el Congreso.

Ayer—tomándolo del *Diario de Sesiones*—copiamos su discurso último en el que combate, con gran elocuencia, el régimen de privilegio, de excepción ó especial que quiere imponernos el ministro de la Guerra en la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de Baleares y Canarias.

Los argumentos que el señor Rosselló aduce son en extremo convincentes, ¿de qué se trata? ¿de concedernos un privilegio que nos perjudica? Pues bien. Mallorca no quiere privilegios en este sentido, y como estos no pueden imponerse, cae por su base la argumentación del general Linares.

Además el señor Rosselló relaciona hábilmente esta cuestión con otras de carácter más general y de mayor trascendencia para España. Baleares, por su situación, necesitan, no sólo un régimen especial equitativo para la organización del ejército, sino un régimen especial para todo un estado que abarque los múltiples y variados aspectos de la vida isleña en todas sus manifestaciones: mercantil, política, económica y pedagógica.

Al papel que el destino nos reserve dentro la política internacional, es preciso adaptar nuestras aptitudes, y desde luego se ve que hemos de combatir con las armas de una extensa y variada cultura, con dotes de expertos comerciantes, tal vez nos quepa buena parte de la honrosa misión de penetrar pacíficamente, en nombre de España, en el Imperio marroquí; hemos de colocarnos en disposición de afrontar con serenidad cualquier peligro que pudiera presentarse, sean las que fueran las condiciones y el carácter que éste tuviera. Nuestro patriotismo, nunca desmentido, pudiera ponerse á prueba en un momento dado y es preciso estar á todo evento y tener plena conciencia de nuestros destinos.

Baleares merecen que el Gobierno las preste toda su atención y es de gran oportunidad la excitación del señor Rosselló en este sentido.

Después de todo, este diputado no ha perdido ocasión, desde que ostenta la investidura, de intervenir en todos cuantos debates se han promovido siempre que haya vislumbrado algo que pudiera redundar en beneficio de esta isla. Mallorca se lo agradece sinceramente.

Tiene gran mérito saber prescindir y hasta sacrificar todo interés particular y político, para dedicarse exclusivamente á la defensa de los intereses generales que á todos nos afectan. Y esto es justamente lo que ha hecho Rosselló. Defender á Mallorca, exponer nuestras necesidades, obtener los beneficios que ha podido, aún dentro del cuadro de atonía é indiferencia que domina en todas las esferas; en una palabra ha ejercido el cargo de diputado con la vista fija en nuestra querida roqueta y con el deseo constante de favorecerla.

La labor parlamentaria del digno diputado es mirada con respecto por todos los partidos, porque antes que la política menuda y sin finalidad existe el patriotismo, y la labor del señor Rosselló es fecunda y altamente patriótica.

Reclutamiento regional

El señor Rosselló en el Congreso

(Conclusión)

El señor *Rosselló*: Perdóneme el digno indivíduo de la Comisión que me ha dispensado la honra de contestarme, el señor Gómez Núñez, si dejo algún punto sin rectificar, porque no he tomado apuntes y no quisiera omitir ninguno; pero me parece que con facilidad podré rectificarlos.

Su señoría ha reconocido, porque no tenía más remedio que reconocerlo, que el contingente que tendrán que dar las Baleares, porque yo hago constar de nuevo que no discuto lo referente á Canarias el contingente que tendrá que dar Mallorca será mayor que el que da actualmente; es decir, que si el promedio es ahora del 45 por 100 al 48 próximamente... *(El señor Gómez Núñez*: El 47 por 100.) Lo mismo da, ha de ser mayor, tal vez el 50 por 100, no importa discutir números, que el tipo de promedio hasta ahora. Contra eso es contra lo que yo me levanto, porque es un régimen de perjuicios.

Además, entiendo que estos datos son equivocados, porque lo que hoy parece bastante para el servicio activo, no lo parecerá quizás en adelante, y entonces estará hecha la ley.

Dice el digno indivíduo de la Comisión que me ha contestado que yo me quejo del régimen especial, y que cuando entramos en el régimen común también me quejo. No es exacto; yo me quejo del régimen especial; más claro está que si se implanta es injusto que luego quedemos reducidos al régimen común en lo que nos perjudique y no en lo que nos favorezca.

Esta es una discusión de habilidades; pero ya comprende S. S. que éstas no sirven para resolver la cuestión.

Que todos nos alegramos de que el recluta de nuestro país no tenga que salir de él. Si, señor, y yo me alegraría mucho de que así sucediera. Lo que digo es que esto no es aceptable como principio, ni mucho menos como compensación de un aumento de cupo, porque los mozos que salen de sus casas para ir á servir en Palma siempre son baja para la agricultura y la industria, lo mismo que si sirviesen en Barcelona, y que el permanecer en Mallorca no compensa el que haya de ir un número mayor de mozos al servicio activo.

Que el régimen especial se hace para que se nutran en caso de guerra los Cuerpos y para que la movilización sea fácil. Está bien; pero aquí el régimen especial no se concreta á la reserva, sino al servicio activo, imponiendo un aumento ó un contingente mayor, al arbitrio del Ministro de la Guerra ó del Gobierno.

Claro está que he de rectificar también ese concepto especialísimo, esa idea que no se como calificar, pero que después de todo responde á algo, porque cuando sale á la superficie la frase ó la palabra es porque responde á algún pensamiento esa idea, concerniente á la relación de metrópoli y colonias refiriéndose á las islas. Esta es una de las grandes equivocaciones, uno de los grandes errores de concepto que inducen á graves perjuicios. España es la misma en las Baleares que en las demás provincias; el régimen hasta ahora es igual. El primer régimen especial que se introducirá será el que proponéis. Yo no tengo para qué discutir, porque yo no represento á Canarias, lo relativo á las milicias especiales de Canarias. No he intervenido para nada en los asuntos de Canarias, mucho menos en los de Cuba, y no tengo para qué decir si es ó no conveniente que haya milicia.

Yo creo que habiendo una ley de servicio militar obligatorio pendiente de discusión en la otra Cámara, lo mejor es sujetar á todos á un régimen común. Yo hago constar aquí de una manera clara y terminante que cuando una Nación manda fuerzas á un punto estratégico, no es que favorezca á aquel punto, es que defiende á la Nación entera, lo mismo que el comandante de una plaza cuando la defiende, defiende á la Nación entera, y ojalá que nosotros hubiéramos defendido con más tesón algunas de nuestras plazas fuertes, porque tal vez fuera todavía de España el archipiélago filipino.

Es necesario penetrarse bien de esta idea. ¡Bueno estaría que ahora pusiéramos el grito en el cielo porque el Congreso está en Madrid y se dijera que eso era un privilegio! El Congreso está en Madrid porque es la capital de España, como estarán aquí la Biblioteca Nacional y el Museo de Pinturas; pero las defensas deben estar allí donde hay puntos estratégicos que amparar, y para la política tradicional de España, para la tradición de lo política única que conviene á España, que es la de la Corona aragonesa, hay que defender á las Baleares á toda costa, porque el día en que España pierda á las Baleares, puede despedirse de su porvenir en el Medit rráneo. Es hora ya de que eso se sepa, y de que se sepa también que hay que defender, contra lo que tal vez muchos crean, especialmente á Mallorca. Yo he oído afirmar muchas veces que el único punto que hay que defender es el puerto de Mahón, y este es un error muy grave.

Proclamando la importancia de Mahón aun después de la invención de embotellar las escuadras, es preciso reconocer que es de importancia capitalísima la bahía de Palma, y que para defender Mallorca es necesario fortificar la costa Norte, especialmente las bahías de Pollensa y de Alcudia, como para defender Menorca preciso preocuparse de Fornells, y hacemos caso omiso de otros puntos del archipiélago.

Por eso repito que más que en las reservas hay que ocuparse seriamente del artillado de Mallorca, que es muy deficiente. No quiero discutir este punto, porque no me parecera patrióiico discutirlo; pero aprovecho la ocasión para pedir al señor Ministro de la Guerra con toda la energía de mi alma y con toda la eficacia que pueda tener mi ruego, que piense seriamente en seguir mandando piezas de artillería de calibre para batir escuadras.

Se me dice por la Comisión: Ibiza resulta beneficiada, porque el cupo no cubre ni con mucho lo que hay que mandar allí; á Mahón hay que enviarle fuerzas ¿Cómo no, si es una plaza fuerte de guerra y un puerto militar? Mallorca está en el mismo caso; se necesita mucho más fuerza que la que pueda dar el contingente; pero ¿es eso razón para que á las Baleares se les exija un contingente mayor? Cuando en Mallorca se defiende la bandera española que ondea en el palacio de la Almudaina, se defiende á España, y hay que mardar allí todos los elementos necesarios, y á ello debe contribuir España entera, porque España entera se defiiende allí. Lo mismo digo de Ceuta ó de cualquiera otra plaza.

Claro está que cada cosa se coloca en el punto en que es necesario, y, por consiguiente, entiendo yo que este régimen especial no está bastante meditado, y que sería una obra patrótica del general Linares enlazar este proyecto de servicio general obligatorio.

Con esto creo que he rectificado las indicaciones de S. S. Si alguna he dejado, perdóneme S. S., ó indíquemela, y tendré sumo gusto en rectificarla. Si alguna he omitido, es porque, repito, no he tomado apuntes mientras S. S. pronunciaba su elocuente discurso.

Yo agradezco á S. S. la atención que ha dispensado al asunto y la que conmigo ha tenido.

Permítame una observación sobre la interrupción que le dirigí cuando S.S. me decía que yo no agradecía bastante que se conservaran las Capitanías generales. Yo agradezco personalmente á todos y cada uno de los ciudadanos españoles lo que hacen por la Patria, porque aun cuando soy el último de sus representantes, me creo obligado á guardar en mi corazón gratitud por todo aquello que en bien del país se hace; pero en el sentido vulgar de la palabra, no creo que haya de quedar personalmente obligado porque se pongan cañones en las costas de Mallorca, pues se colocan allí para defender á la Patria entera, para defender nuestro porvenir, amenazado seriamente en aquel punto más que en ningún otro.

De la misma manera que cuando se abre un Centro de enseñanza en la población adecuada, los habitantes de ella, en justicia, no tienen mayores motivos de gratitud que los demás ciudadanos, porque el beneficio es para toda España, para la cultura nacional. Así es preciso entender y plantear las cosas, en su verdadero sentido; y yo no creo que sea un motivo de agradecimiento para una región esa clase de medidas. Lo que interesa es acertar y llevar cada uno á la discusión todo aquello que pueda y sepa, por el buen deseo de mejorar los proyectos y de hacerlos más beneficiosos para el engrandecimiento y el porvenir de la Patria. Por eso decía yo, en este sentido, que lo que se hace por el bien del pais se agradece, pero que estos no son motivos personales de agradecimiento.

Y para terminar diré que está en un error S. S. al creer que yo, cuando se discutió por primera vez este proyecto, tuviera puntos de vista distintos. No llegó á discutirse: se leyó el primer artículo, como se leen aquí desgraciadamente á veces las cosas, sin que nadie se enterara. Alguien tuvo la bondad de indicarme que se discutía esta ley; me acerqué á la Mesa y pedí la palabra sobre el art. 2.º, oponiéndome á que se siguiera discutiendo sin estar presente el Ministro de la Guerra, porque dije que interesaba saber si éste era un asunto puramente de organización militar ó si obedecía á un pensamiento político que envolvía el sometimiento de las Baleares á un régimen especial, y era cosa muy interesante saberlo ante todo. Claro es que yo dije algo respecto á las Capitanías generales, porque entonces estaba proyectado suprimirlas; pero ahora no viene al caso que yo hable de este punto, porque el señor Ministro de la Guerra, mereciendo mi sincera felicitación, ha modificado ese extremo de sus proyectos, y no es cosa de discutir también la enmienda que está conforme con mi opinión. Por eso me he limitado á congratularme por ello.

Creo haber contestado ya á S. S.

El *señor Rosselló*: Pido la palabra para rectificar.

El *señor Vicepresidente* (Aparicio): Tiene la palabra para rectificar el señor Rosselló.

El *señor Rosselló*: Supone el señor ministro de la Guerra que yo le he tratado mal en mi discurso al ocuparme de su proyecto, y no es así, ó á lo menos no era esa mi intención, porque yo he querido guardar á S. S. todas las consideraciones que S. S. merece y todas las atenciones que la amistad que le profeso y aquella con que me distingue S. S. traen consigo, y por eso no he dicho palabras ni frases que pudieran ser ofensivas para S. S., porque hasta he buscado los términos, las frases y los símiles que me ha surgido mi inteligencia, para indicar que el criterio de S. S. adolece un poco del espíritu estrecho que imprime siempre el ejercicio de una profesión. Por consiguiente, ya ve S. S. que he procurado guardarle toda suerte de consideraciones, y con seguridad, por esa mala interpretación, ha dicho S. S que no aspiraba á mi gratitud personal, cuando aquí no discutimos nada personal.

Su señoría, hablando en una ocasión de la Patria, dijo que la Metrópoli debía ayudar á las islas, y esto no era como S. S. ha dicho ahora una equivocación de palabra, sino de concepto, y por eso me he ocupado de esto y he dicho que cuando la Patria acumula medios de defensa ó de cultura en un punto determinado, no favorece á ese punto determinado, sino que lo hace por la defensa de la Patria ó por el progreso de ella, así como cuando se atiende á un órgano débil, no se trata de favorecer á ese órgano solamente sino á todo el organismo.

Le ha parecido á S. S. que no estuve acertado al hablar de la cuestión internacional, y que no debía haberla traído á cuento, porque eso no es oportuno. Pero ¡por Dios y por la Virgen, señor Ministro de la Guerra, si á ese Gobierno le parece siempre que no se debe ocupar nadie de su política internacional! A ese Gobierno le parece extraño que los españoles piensen en la política internacional; pero yo le pregunto á S. S., si nos ocupamos de eso los que vivimos en Baleares, ¿quién se va á ocupar de ello?

Seguramente S. S... (estaría mal dicho lo que iba á decir, porque iba á expresar que S. S. no ve tan de cerca ni siente tanto como nosotros el peligro que amenaza á aquel archipiélago, pero S. S. lo ve con la misma claridad y el mismo interés con que lo vemos nosotros.) En esto estamos acoades. *(El señor Ministro de la Guerra*: Ese es el proyecto.) Por eso no ha de extrañar S. S. que yo me quejara, no de que no hubiera artillería gruesa en Pollensa, que no he hablado de dónde ni cómo debía estar; no he dicho que faltaba artillería en Pollensa, en Furnells y en otros puntos; lo que he hecho es suplicar á S. S. que mandase allí artillería del calibre necesario, sin referirme á puntos determinados, lo cual no se necesita, ni creo que ahora venga á cuento. *(El señor Ministro de la Guerra*: Lea S. S. lo que ha dicho y verá cómo me ha hecho el cargo de que lo había yo descuidado.) Repito lo mismo; entiendo que S. S., en vez de mandar allí sólo batallones, debió mandar también artillería, hacer un esfuerzo para mandarla. Dice S. S. que no tenía crédito, y yo le digo que las Cortes le concedieron un crédito para eso como para otras cosas, y que S. S. ha atendido más á las cuestiones de personal que á las de material. Esta es la diferencia de criterio que hay entre nosotros.

Su señoría dice: «El Sr. Rosselló, aunque es representante de Mallorca, no opina como los demás representantes.» Por eso no soy ministerial; por eso vengo de oposición, porque no pienso como los amigos de S. S.; y para eso precisamente están las oposiciones, para decir que la opinión del Gobierno es errónea ó equivocada en su concepto para discutir los asuntos. Es claro, pues, que no hemos de pensar del mismo modo; en este caso no habría oposiciones.

Achacaba S. S. todo ello á que yo no había estudiado el proyecto, y decía: «S. S. ha hablado de cuestiones internacionales, de generalidades, de vaguedades; pero en cuanto ha llegado al estudio del proyecto, entonces ha demostrado que no lo conocía, y así le ha resultado ello.» Su señoría es el que, cuando ha llegado á los números, no ha podido continuar, porque ha dicho que los tenía olvidados; yo los tengo en la mano á disposición de S. S. Tengo el número de mozos sorteables y útiles de los años 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903, y el cupo de cada uno de esos años. Por consiguiente, he dado la nota; me he ocupado únicamente de 1903, y he dicho que el número de mozos útiles en ese año fué el de 1875 y el de los mozos llamados 804; de modo que todos estos datos, que S. S. cree que no he estudiado, los he estudiado y de ellos he deducido que, según el proyecto de S. S., tendrá que servir un número de mozos mayor de los que servirán en las demás provincias.

Me dice S. S. que ya tienen en Baleares un régimen de excepción, que los de Mallorca no salen de allí más que para ir á Menorca, y que ahora no tendrán que ir ni á Menorca. Es claro, porque aumentará el contingente de Mallorca. Pero en ese régimen de excepción S. S. ha olvidado una cosa, que yo he indicado en mi discureo y que ahora voy á repetir: que en el Real decreto de 12 de Septiembre de 1901, que lleva la firma del general Weyler, se dice lo siguiente.

«Con objeto de que las unidades activas de combate cuenten dentro del territorio de las islas con el suficiente número de hombres de los comprendidos en los tres primeros años de servicio para elevar con ellos sus efectivos al pie de guerra, el tiempo de permanencia ordinaria en los Cuerpos de los individuos procedentes del reemplazo *será de dos años como máximo*, transcurridos los cuales, ó *antes si fuese necesario*, se les anticipará el pase con licencia ilimitada.»

¿Es que S. S. nos da siquiera esa garantía como en el régimen de excepción que organizó el general Weyler se establecía? Esto era real y efectivamente una ventaja, pero S. S. la borra, y en realidad no da ninguna.

Dice S. S.: «No se trata aquí de despertar la afirmación de los isleños á viajar por recreo.» Esto es muy habilidoso y está dicho con gracejo, yo lo reconozco; pero ¿es que eso lo dice S. S. en serio? ¿Es que cree S. S. que ante una gracia ó una habilidad, por bien dicha que esté, he de perder yo la serenidad necesaria para contestar al argumento?

No salen de las Baleares los reclutas, porque al Estado le conviene así; no salen, por economía, como ha dicho su señoría, y no por un favor especial; no salen, porque el contingente que quedaba en las Baleares no bastaba para cubrir las necesidades del servicio, y si salían de Mallorca para cubrir el servicio en Menorca es porque en dicha isla la población es menos densa y el contingente en Mallorca no era tan crecido como será ahora.

Su señoría no debe presentar esto como un favor que presta á la provincia y como una compensación del aumento del contingente. Aquí discutimos en serio los asuntos y tenemos que decir las cosas como son. Los reclutas no salían de las Baleares, ni saldrán ahora tampoco más que es casos excepcionales, porque no conviene al Estado; de modo que en este punto la situación no ha variado.

Y como creo que he contestado á las indicaciones de S. S., termino con la misma súplica que antes hice y con la manifestación clara de que no creo haber dejado de guardar á S. S. todas las atenciones que le debo por el puesto que ocupa y además por la sincera amistad que sabe de profesión.

Leemos en El Liberal de Madrid

Las Libranzas de la Prensa

En la Gaceta de 1.º del actual ha aparecido una real orden de verdadero interés para los periódicos, pues por ella se facilita todo lo que era de desear, el uso de las libranzas de la Prensa, creadas por reales decretos de 1.º de Noviembre de 1887 y que entonces, por defectuosa organización de tal servicio, no pudieron ser utilizadas.

Las libranzas de reciente creación son de nueve clases, según su valor, que es de 100, 75, 50, 25, 10, 5, 3, 1 y 0'50 pesetas con premio de 2 por 100. No es necesario adherirlas de sello de ningún género, no tienen plazo de caducidad y y llevan en lugar bien visible el precio de cada uno.

El pago de las libranzas se localiza en Madrid por la comisión de Giro Mútuo, pero esto no es obtáculo pa-

ra que las utilicen los periódicos de provincias, pues son endosables una sola vez.

Las libranzas estarán á la venta en todos los estancos desde 1.° de Julio próximo.

Con esta acertadísima disposición, gestionada en nombre de la prensa por nuestro querido compañero el director de *Blanco y Negro*, Sr. Luca de Tena, los periódicos logran indudables ventajas, pues se facilita el pago de las suscripciones y de los paquetes, sin que para ello tengan que manejar la gran cantidad de sellos que hasta ahora venían recibiendo por el mismo concepto que no tenían aplicación y habían llegado á ser un inconveniente en las administraciones de los periódicos.

Cumplimos muy gustosos el deber de manifestar nuestro agradecimiento al señor ministro de Hacienda y al director general del Timbre, señor Martínez Tudela, que tan solícitamente cuidan, al propio tiempo que de las del Estado que tienen á su cargo, de los no menos respetables intereses de las empresas periodísticas.

Vista interesante

El atentado contra Maura

Con motivo de verse próximamente la causa de J. Miguel Artal, autor del atentado cometido en la persona del señor Maura, vuelve esta cuestión á resucitar.

He aquí los términos en que están redactadas las conclusiones del Fiscal.

1.° Que sobre la una de la tarde del día 12 de Abril último, Joaquín Miguel Artal, que desde el día 8 de Abril en que salió de la casa de don Juan Nadal, en donde servía en calidad de criado, andaba acechando la ocasión de asesinar al Excmo. Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Maura, se acercó al coche que este señor ocupaba, en la plaza de la Merced, de esta capital, y subiendo rápidamente al estribo, llevando en la mano izquierda un sobre cerrado, simulando que trataba de entregarle un memorial, al grito de ¡viva la anarquía! descargó, con la derecha, y con un cuchillo que llevaba envuelto, un golpe sobre el pecho del señor Maura, con el propósito de matarle, causándole una lesión en la región ester al izquierda, próximamente á la altura de la sexta costilla, que curó sin deformidad, á los doce días de asistencia facultativa.

El cuchillo con que realizó la agresión lo sustrajo el mismo día 8 de la casa del señor Nadal, y ha sido avalorado en 1'25 pesetas.

2.° La agresión al señor Maura constituye un delito de asesinato frustrado, comprendido en el artículo 418 del código penal, y otro de atentado, que lo está en el número 1.° del artículo 264; caracterizando el asesinato frustrado la circunstancia de premeditación conocida, por haber estado durante cuatro días acechando el agresor la ocasión oportuna de realizar su propósito de matar al señor Maura con el cuchillo de que se proveyó al efecto.

3.° Es autor Joaquín Miguel Artal.

4.° Es de estimar la circunstancia agravante de alevosía, por haber Artal realizado la agresión sin riesgo alguno para su persona, mientras la realizaba, simulando la entrega de un memorial que le permitió acercarse y subir impunemente al estribo del coche y llevando el cuchillo oculto en un pañuelo, lo que le permitió dar el golpe sin que el ofendido, ni nadie de los que por allí se encontraban, se enterase ni pudiera darse cuenta de la agresión hasta después de realizada, ni por tanto impedirla.

Testigos de cargo

Los testigos de cargo que propone el señor Fiscal para la corroboración de los hechos son los siguientes:

Don Antonio Lahoz, don Andrés Puente, don Juan Nadal Vilardaga, doña Dolores Teresa, doña Nieves Casas, don José María Nogusra y Vila, don Federico Campillo, don José Bas López, don Juan Miró Prats, don Manuel Gutiérrez y los peritos doctor don Salvador Cardenal Fernández y doctor don Abilio Saldaña.

Las declaraciones del Sr. Maura

Las declaraciones que el Presidente del Consejo haya prestado durante el sumario, serán leídas por el relator, y formarán parte de la prueba documental.

El abogado de Artal

El abogado de J. Miguel Artal era el joven letrado señor Serra; pero parece que á última hora el procesado se ha decidido por don Enrique Catino, malagueño y conocidísimo por sus ideas adelantadas.

Este ha hecho las siguientes conclusiones:

Conclusiones de defensa

1.° Que sobre la una de la tarde del día 12 de Abril último Joaquín Miguel Artal se acercó al coche que en la plaza de la Merced de esta ciudad ocupaba el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, don Antonio Maura, y subiendo rápidamente al estribo, al grito de ¡viva la anarquía! descargó con la mano derecha y con un cuchillo que llevaba envuelto en un pañuelo negro, un golpe sobre el pecho del señor Maura, con el propósito de matarle, causándole una lesión en la región esternal izquierda próximamente á la altura de la sexta costilla, que curó sin deformidad á los doce días de asistencia facultativa.

2.° El hecho sentado en la conclusión anterior constituye un delito de homicidio frustado, previsto y penado en el artículo 419 en combinación con el 3.° y 66 del código penal.

3.° Es autor Joaquín Miguel Artal.

4.° No son de estimar circunstancias modificativas de criminalidad.

Testigos de la defensa

El letrado defensor interesa para la corroboración de sus conclusiones los siguientes testigos:

Don Sebastián Senabra, don José Quixal, don Joaquín Fiol, don José Más Domenech, presbítero; doña Rosa Juliá, doña Adela Iñiguez, doña Mercedes Torna, don Antonio Romeu, presbítero; don Francisco Plantada, don Vicente de la Presa, don Juan Teixidó, don Antonio Tressols, don Matías Hostench, don José M.ª Vives Casas y don Nicanor Canela.

Precauciones

Por temor á que ocurra algo, durante la vista de la causa, se redobla la vigilancia por los alrededores de la Audiencia.

De Instrucción pública

Su majestad el rey se ha servido disponer, como medida de carácter general que la incompatibilidad establecida por el art. 6.° del real decreto de 13 de Marzo de 1903, sólo sea aplicable al caso en que el profesor auxiliar se dedique á la enseñanza privada de alumnos del mismo grado de enseñanza á que aquél pertenezca oficialmente.

Las escuelas de adultos

Se ha dictado por el ministerio de Instrucción pública una real orden en la que se dispone:

«1.° Que todas las Escuelas de adultos que vaquen en lo sucesivo ó que estén sin proveer en la actualidad, se conviertan en elementales de niños, con todos los derechos inherentes á las mismas.

2.° Que los actuales maestros de adultos que hubieren ingresado por oposición, podrán solicitar de la subsecretaría la conversión en elementales.

3.° El sueldo legal de los maestros de adultos, que soliciten la transformación, será el mismo que corresponda á los que desempeñan Escuelas elementales en la respectiva localidad, para todos los efectos de su carrera, siempre que hubieren ingresado en el magisterio por oposición. Los que en la actualidad perciban sueldo inferior al que se señala por esta reforma, se someterán, en cuanto á los ascensos, á lo preceptuado en el art. 22 de la ley de Presupuestos vigente y 68 del reglamento de provisión de Escuelas.

Las Juntas provinciales y los habilitados, bajo su responsabilidad, cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición.»

—Se ha recibido el Título de Licenciado en Derecho á favor de D. Francisco Pou y Reus.

—El Rectorado de Barcelona por disposición superior pide datos relativos á las escuelas de párvulos de la provincia.

—El Maestro de la superior de niños de Felanitx D. Juan Barbero Tous participa que habiendo terminado los ejercicios de oposición á los cuales actuaba se ha vuelto á encargar de aquella escuela.

El Alcalde de Santañy da cuenta de que con el fin de mejorar de local para la escuela de niños de la Alquería Blanca ha acordado el Ayuntamiento el traslado de aquella escuela de niños á otro local.

El Rector de Barcelona ordena que terminado el concurso al que figuraba la escuela de párvulos de Ciudadela procede anunciarse al concurso correspondiente.

La subvención á la Isleña

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una R. O. concediendo á la *Isleña Marítima*, compañía naviera de esta ciudad que conduce la correspondencia entre el puerto de Palma y el de Barcelona; la subvención de *veinte y siete mil seiscientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos*, por el aumento de una expedición semanal.

La *Isleña Marítima*, percibía ante la subvención de 158.283 pesetas que con las 27.634'46 que deben abonársele, arrojan una suma de 185.917'46 pesetas cantidad que debe percibir á contar del 1.° de Enero del año actual.

Felicitamos á *La Isleña*, por la nueva suzvención que no es más que el justo pago á los servicos que presta al público.

Las reformas de Gracia y Justicia

Los procuradores

Según una carta particular que se ha recibido de Madrid, parece ser que el Ministro de Gracia y Justicia señor Sanchez de Toca retira la parte del proyecto de las reformas que pensaba introducir en su departamento, referente á los Procuradores.

En su consecuencia no se reune ya la asamblea de Procuradores que debía celebrarse en Madrid.

Con tal motivo es esperado el próximo jueves el procurador ex-decano de este colegio D. Sebastián Ballester, que pasó á la villa y Corte, llevando la representación del mismo.

Inauguración del Instituto Español

Hace ya bastantes años que, después de múltiples gestiones, se convino en que se estableciera un Instituto Español en Tánger (Marruecos.)

La idea no podía dejar de parecernos hermosa y plausible su iniciación.

Un día de estos, y después de vencidas ya todas las dificultades y terminados los trabajos, ha tenido lugar la inauguración de dicho Instituto, en el que puede estudiarse, árabe marroquí, árabe clásico, chelja, historia é instituciones de Islám, literatura árabe, análisis del Corán, geografía de Marruecos, Derecho musulmán, etc. Además se harán expediciones escolares al interior de Marruecos. Para ser admitido como alumno en el Instituto se requiere ser de nacionalidad española y mayor de 18 años.

Militares

Cruces.—Por real orden de 1.° del actual se ha sido concedida la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al comandante de Infantería don Plácido Pereyra Moranta con la antigüedad de 16 abril de 1903.

Licencias.—Al comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Baleares núm. 1 don Fructuoso Mateo Ripoll le han sido concedidos dos meses de licencia para Valencia, Madrid y Lisboa (Portugal.)

—Para París y Felanitx le han sido concedido dos meses de licencia por enfermo al primer teniente de Infantería don Miguel Antich Veny,

Haberes.—Ha sido desestimada la instancia promovida por el primer teniente de Infantería don Andrés Felany Oliver solicitando el abono de las pagas de segundo teniente de los meses de noviembre y diciembre de 1903, por no estar reglamentariamente autorizada su presencia en Baleares.

Orden de la Plaza del día 6.

Desde el día de hoy los jefes y oficiales y cuerpos de la guarnición de estas islas, usarán durante el verano el uniforme de rayadillo que en la actualidad poseen, sin proceder á nuevas construcciones por declararse desde luego reglamentario para dicho personal el color siena, adoptado para la tropa de la guarnición permanente de este distrito por R. O. de 1.° de Junio de 1903. (D. O. núm. 119.) Asímismo la tropa usará el traje de verano que tenga disponible y ésta y los jefes y oficiales usarán desde luego la funda blanca en el ros ó chacó.

Sobre el edificio de Capuchinos

Sabemos positivamente que hasta la fecha no ha recaido sentencia en el pleito que sostienen el Ayuntamiento de Palma y la Diputación Provincial de Baleares acerca de la propiedad del edificio de Capuchinos.

Es por lo tanto inexacta la noticia publicada, por algunos colegas de esta localidad, pues mal puede haber sido condenado con costas el Ayuntamiento de Palma, cuando aún no se ha dictado sentencia.

Teatrales

Lírico

El estreno de ayer fué *Inés de Castro ó Reinar después de morir.*

La crítica la puso á una altura envidiable cuando su estreno absoluto. Aquí se deslizó la representación en medio de la indiferencia del público.

Hay que convenir que no podíamos juzgarla debidamente á causa del poco interés, ó falta de ensayos de los artistas. Además cierto público conoce algo de historia y ver recorrer una calle con edificios del siglo XIX, á una comparsa vestida á la usanza de la edad media, les hace el efecto de una escena carnavalesca.

—Como digimos ayer, esta noche se verifica el beneficio del maestro Bauzá.

Creemos que, dadas las simpatías de que goza entre sus paisanos, el teatro se verá concurrido.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Entre los pasajeros llegados esta mañana procedentes de Barcelona, figuraban: D. Francisco Oliver, don Cayetano Gomila, D. José Font, don Juan Bennaza, D. Jaime Sancho, D. Juan Oliver, D. Juan Vicenf, don Francisco Oliver, don Bartolomé Casasnovas, D. Gabriel Mayol, don D. Jaime Palou, D. Juan Estades, D. Gabriel Catalá, D. Alfredo Oliver, D. José Torres y don Juan Cladera.

Del Instituto

Exámenes

Esta mañana, á las ocho y media han empezado los exámenes de «Química general», «Fisiología é Higiene» «Geografía General y de Europa» y «Lengua latina primer curso.»

—Se ha fijado, un aviso en el tablón de anuncios, por el que se hace saber se han suspendido hasta nueva orden, los exámenes de «Lengua Castellana» y «Ciencias físicas y naturales é Higiene» de los estudios de la carrera del Magisterio, por incompatibilidad, en los señores catedráticos que habían de formar el Tribunal examinador.

Esta tarde deben salir para Barcelona: don Vicente Sancho, don Antonio Fullana, don José Mayol, don Juan Benito, don Andrés Sanchez, don Antonio Coll y don Antonio Sastre.

Crónicas judiciales

Señalamientos

Mañana se verá á las diez y media de la misma, la causa instruída por el Juzgado de Palma, contra Antonio Ordinas Llompart, acusado del delito de hurto

Sostendrá la acusación el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana y la defensa corre á cargo del letrado don Juan Cervera.

Testigo de cargo

Ramón Mayol.—Mateo Pericás.—Ana Orell.—Mihuel Colom.

Pedido fiscal

Cuatro meses y un día de arresto mallor.

El Corpus de San Miguel

Por la mañana

Siguiendo la costumbre de años anteriores celebróse ayer la festividad del Corpus en la iglesia parroquial de San Miguel,

Por la mañana, se dijo con gran solemnidad la misa mayor durante la cual ocupó el púlpito D. Juan Amengual, vicario de dicha iglesia.

Con fácil palabra y sencillas frases, demostró lo que significa y la gran importancia de la festividad del Corpus.

A los oficios divinos acudió gran número de fieles, presentando bonito aspecto el adorno de la iglesia la cual ostentaba ricas colgaduras, estando iluminada por infinidad de cirios.

Por la tarde

Después de los actos de coro propios del día y sobre las cinco de la tarde salió la procesión recorriendo el itinerario que ya señalamos.

Abrían la marcha una sección de la guardia municipal montada seguida de los tambores del Ayuntamiento, pendón de la parroquia, unos cien niños con cirios, la figura de San Miguel, Cofradías del mismo, imágenes de San Luis. San Francisco, La Purísima, Virgen del Rosario, Arca de la Alianza, más de cien jóvenes vestidas de virgen y S. D. M.

Detrás de San Mign l iba la «Banda Mallorquina» que dirige D. Andrés Gelabert.

Además figuraban en la procesión nutridas representaciones del elemento militar.

Cerraba la procesion la Banda del Regimiento de Baleares número 1 y un piquete de Infantería del mismo Regimiento al mando de un Oficial.

Al llegar la procesión á la calle de San Miguel iba bastante desorganizada como no se había visto en los otros años.

De todos los balcones situados en las calles por donde debía pasar la procesión, pendían hermosos damascos, estando aquellos atestados de gente, lo mismo que las calles.

Después de la procesión

La numerosa concurrencia que había presenciado el paso de la procesión tan luego ésta se hubo retirado, se trasladó al paseo del Borne, el cual se vió muy animado, hasta cerca de las diez.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—*Dia 6*

Esta mañana ha llegado el vapor «Miramar» procedente de Barcelona, con la correspondencia, pasage y carga.

—Mañana deben llegar los vapores «Isla de Menorca» y «Bastiais,» procedentes de Mahón y Marsella, respectivamente.

El «Bastiais» saldrá por la tarde para Argel.

—De Santañy laud «San José,» de 20 toneladas, capitán D. M. Ferrando, con 8 tripulantes y un cargamento de piedra.

—De Andraitx pailebot «Virgen del Mar» de 46 toneladas, capitán D. G. Colomar, con lastre y 6 tripulantes.

—De Ciudadela pailebot «Los Amigos» de 30 toneladas, capitán D. A. Canet, con 4 tripulantes y efectos.

—De Barcelona balandra «Alerta» de 48 toneladas, capitán D. J. Rigo, con 5 tripulantes y cargamento de explosivos.

—De Barcelona vapor «Lulio» de 405 toneladas, capitán D. J. Amengual, con 29 tripulantes, la balija, pasage y carga.

Salidas.—*Dia 6*

Para Barcelona, vapor «Lulio.»

Para Cabrera vapor «Cabrera.»

Despachados.—*Dia 6*

Pailebot «San Sebastián» para Gandía. Laud «San José» para Sóller.

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—San Pedro y compañeros mártires y santa Genivera virgen y mártir.

En San Nicolás.—Exposición á las diez; acto seguido tercia y misa mayor, cantándose á toda orquesta la partitura de Diestch y predicando D. Pedro Isern vicario de la Vileta; por la tarde, á las cinco, los actos de coro, y al anochecer el Sagrado Trisagio con orquesta, reservándose S. D. M. después de la acostumbrada procesión.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora del Puig.

Para mañana

SANTORAL.—Santos Victorino y Salustiano confesores

En el santo Hospital:—Exposición á las diez, acto continuo tercia y misa mayor con música y sermón por D. Bernardo Matas, por la tarde, á las cinco, los actos de coro, las Adoraciones de Sor Rosa, estacion, procesión y reserva del Santísimo Sacramento.

En las Teresas—Exposición á las diez; seguidamente misa mayor, meditación, estación y la reserva de S. D. M. precedida de procesión y Te-Deum.

Gaceta del día

Nuestros pintores

Noticias fidedignas nos permiten asegurar que el Jurado de la Exposición nacional de Bellas Artes que se está celebrando en Madrid, ha concedido Menciones honoríficas á nuestros estimados amigos, los distinguidos artistas don Juan Fuster y don Lorenzo Cerdá por las obras con que han concurrido á dicho certámen.

Al dar nuestra cordial enhorabuena á los señores Fuster y Cerdá por la honrosa distinción de que han sido objeto, esperamos que perseverando en el buen camino emprendido, se harán acreedores á nuevas y mayores recompensas en futuras Exposiciones.

El éxito alcanzado por aquellos artistas, que avalora en gran manera la circunstancia de ser completamente desconocidos para el Jurado, debe servir de estímulo á nuestros jóvenes pintores y hacer que salgan de su injustificado retraimiento.

Cadete de caballería

En los exámenes para el ingreso en la Academia de Caballería, ha sido aprobado nuestro paisano don Manuel Barrado Sampol, hijo, del Teniente Coronel jefe del Batallón de Reserva de Lluchmayor D. Apolinar Barrado.

Damosles nuestra más sincera enhorabuena.

Requisitorias

Los jueces militares nombrados al efecto, citan llaman y emplazan á Jaime March Castañer y Antonio Martí.

Detenidos por robo

Por la policía ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado, un sujeto presunto autor del robo de ochenta pesetas perpetrado hará cosa dd un mes, en una casa del caserío de la Soledad.

Pleito fallado

Se ha confirmado con costas por esta Excma. Audiencia la sentencia dictada por el Juez de 1.ª Instancia en el pleito seguido por la Sociedad de Seguros contra incendios «La Catalana» contra don Antonio Mestres y Gómez en concepto de Director del Instituto General y Técnico de esta población.

Periódicos Oficiales

La Gaceta del día dos publica un decreto reformando la organización de la Escuela superior de Guerra.

Según esta reforma, sólo podrán ingresar en dicho centro los capitanes y primeros tenientes que hayan pasado veinticinco revistas de oficial en cuerpos armados antes del 1.° de Septiembre del año de la convocatoria y mediante examen para los programas que se anunciarán anualmente.

La enseñanza, dentro de la escuela, será de tres años.

También publica la Gaceta un decreto concediendo el plazo de un mes como única y última prorroga para la presentación de informes acerca de la reforma arancelaria.

Entre mujeres de vida alegre

Ayer en la calle del Arco de la Merced, tuvo lugar un escándalo fenomenal, entre dos *silfides*, que allí moran, las cuales se despacharon á su gusto hasta que intervino en la contienda un agente de vigilancia.

De la cuestión resultó una de ellas con una herida en la cabeza y la otra con un corte en la nariz, además de los arañazos consiguientes.

Acompañadas por el citado agente fueron conducidas á la casa de Socorro y curadas por los médicos señores Gayá y Oliver.

Multa gubernativa

El señor Gobernador ha impuesto una multa de veinte y cinco pesetas á un joven avecindado en el «Plá de ne Tesa», por haber publicado unos romances que ofendian el recato y buen nombre de una muchacha de aquel caserío.

¿Sr. Alcalde?

Hace dias denunciamos á S. S. el abuso que se cometía en el Molinar, en la orilla del mar inmediata á las Troneras, sobre unos maderos que allí se colocaban, y resulta que en vez de corregirse el abuso, citado se han ido amontonando más maderos, lo cual hace que sea muy censurado por el vecindario de aquella barriada.

Disgustos

Ayer fueron curadas en la Casa de Socorro de la Casa Consistorial, dos muchachas *mayores* de edad, llamadas Amalia Lopez y Francisca Pujol, las cuales en una reyerta se habian inferido mutuamente varias heridas y contusiones en la cara y cabeza.

Una vez efectuada la cura por el médico Sr. Gayá fueron conducidas al depósito municipal de Capuchinos.

Apendices al Amillaramiento

En las secretarias de los ayuntamientos de Valldemosa, Montuiri y San Juan, se hallan de manifiesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rustica, urbana y pecuaria para el año próximo.

Al Sr. Alcalde

Los vecinos de los suburbios de esta ciudad se quejan (y con mucha razon) del constante peligro en que están espuestos todos los dias á causa del completo abandono en que les tiene nuestra primera autoridad municipal.

En todos los pueblos de la isla existe un letrero á la entrada y salida de las principales calles, prohibiendo el tránsito de carruajes por la población escape ó trote largo.

Pues en esos suburbios de referencia desde que amanece hasta mucho después de anochecido es continuo el tránsito de los carruajes tanto ligeros como de transporte, que al entrar en dichos caseríos, aumentan la velocidad á toda máquina sin pensar el riesgo que corren aquellos tranquilos vecinos y mucho más los chiquillos, (que como en todas partes hay muchos) no dando tiempo á veces para retirarse.

Por lo tanto seria muy conveniente que por la Alcaldía se dictasen las ordenes oportunas á fin de evitar los abusos que esos caballistas cometen á diario y al mismo tiempo hacerles entender que si quieren apreciar la velocidad del caballo que vayan al hipódromo, asegurándoles que muy pocos serán los que vayan allí á interrumpirles la carrera.

¿Lo hará señor Planas? Así lo esperamos de V. S.

Perro extraviado

El dia 22 del pasado mayo se extravió un perro mastin color blanco y con una mancha negra en el ojo derecho.

La persona que lo tenga detenido y quiere pasar aviso al dueño del animal puede hacerlo en casa del guarnicionero José Oliver calle de San Miguel num. 80.

Joven aprovechado

En los exámenes celebrados ultimamente en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro querido amigo D. Rafael Vich Cladera ha merecido la nota de sobresaliente en cada una de las tres asignaturas que cursaba; y tras brillantes ejercicios de oposición ha obtenido diploma de matrícula de honor.

Además en el Certámen académico que tuvo efecto en la capital aragonesa durante el próximo pasado abril ganó el premio ofrecido por el Catedrático D. Pedro Aramburo al tema 14 de dicho Certamen.

Felicitamos cordialmente y deseamos nuevos lauros en su carrera al aprovechado estudiante quien, con su aplicación y laboriosidad, honra la Colonia.

Necrológica

Ayer pasó á mejor vida después de rápida enfermedad, nuestro amigo el profesor de francés D. Juan Delpech.

Hacemos votos para que Dios acoja en su seno el alma del finado, y nos asociamos al profundo dolor de su infortunada viuda.

Imprevisión municipal

Sobre las cinco de la tarde del sábado y en presencia de la guardia municipal, algunos operarios se ocupaban en pintar de nuevo las columnas de los faroles públicos de la calle de Colón.

Naturalmente, como al atardecer, aquellas aceras están siempre repletas de transeuntes, fueron muchos los que inadvertidamente rozaron sus vestidos por las columnas recien pintadas, hechándoselos á perder.

¿No podía esto haberse previsto?

Hurto de una oveja

La guardia civil del puesto de Pollensa detuvo y puso á disposición del Juzgado á un individuo convicto y confeso de haber sustraido una oveja del prédio C'as Sucré.

«La Flor de la Juventud»

En junta general extraordinaria verificada en el dia de ayer para la renovación de la Directiva de la Sociedad de socorros mútuos «La Flor de la Juventud» quedó constituida con los señores siguientes.

Presidente: D. Tiburcio Florez y Florez, *Vice-presidentes.* D. Antonio Bennasar, D. Bartolomé Martí, D. Nicolás Palmer, D. José Sabater, *Contador:* don Jacinto Martorell, *Tesorero:* D. Jaime Capó, *Secretario:* D. Tomás Florez Vicente, *Vice-secretarios:* D. Rafael Arrom, D. Vicente Cardona, D. Sebastián Roca, D. Vicente Monerris, *Vocales:* D. Pedro José Jaume, D. Antonio Batle, D. Guillermo Pieras, D. Miguel Rosselló, don Baltasar Arrom, D. Miguel Salas, D. Nicolás Santandreu.

El almendrón

El precio del almendrón continúa con pocas oscilaciones en este mercado. Se cotizaba el sábado en Felanitx á 78'50 pesetas el quintal.

Pastoreo abusivo

La guardia civil de los puestos de Artá, Alaró y Porreras ha denunciado á los Alcaldes respectivos, á varios individuos que apacentaban ganado lanar y de cerda en terrenos cuyos pastos no eran de su propiedad.

Maltrato de obra

Por la benemérita de la Puebla, ha sido puesto á disposición del juzgado de aquella villa, Pedro Payeras Comas, presunto autor de haber inferido á su convecino Matias Mateu Colom varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Alcalde interino

Se ha encargado interinamente de la Alcaldía de Binisalem, don Antonio Gelebert Llabrés, por ausencia del alcalde en propiedad don Pedro Ferrer Delgado.

Salvamento

Ayer tarde un muchacho vecino del arrabal de Santa Catalina corrió gran peligro por haberse echado al agua en busca de una barquilla que el viento empujaba mar adentro. Al estar á cierta altura perdióle de vista las personas que observaban al atrevido joven, á consecuencia de que, se avisó á un bote para que lo recogiera, como así lo hizo, salvando al que sin duda hubiera perecido ahogado.

Requisitorias

Los jueces militares nombrados al efecto, citan, llaman y emplazan á los mozos Florencio Mata Gimenez y José Ardumy Sopena, para que se presenten en Inca para declarar en el expediente que se les instruye por falta de concentración á la zona de Huesca.

Demografía

Durante el pasado mes de Mayo se registraron en la villa de Artá 11 nacimientos y 10 defunciones.

Telegramas

Espantoso huracán en Madrid

Madrid 6-22
» » 23'50
» » 23'55
» » 23'60
» 7 0'05
» » 0'10
» » 0'15
» » 0'20

Las primeras noticias

A las tres y cuarenta y cinco minutos de esta tarde se ha desencadenado sobre esta capital un huracan, cuya violencia no se recuerda haberla presenciado jamás.

El huracan ha venido acompañado de enormes ráfagas de viento, resolviéndose en un pedrisco formidable, con piedras de un tamaño extraordinario.

Las personas que circulaban por las calles y las plazas sentíanse empujadas violentamente, á pesar de los esfuerzos que hacían para ponerse á salvo del furioso empuje.

Ya desde los primeros momentos cundió entre todo el vecindario la consternación.

Los que transitaban trataron de huir emprendiendo la carrera.

Otros transeuntes, principalmente mujeres, al sentirse impotentes para salvar el peligro, sufrieron síncopes y desmayos. A duras penas pudieron ser puestas á cubierto en las casas más próximas, á fin de que no fueran arrastradas por las corrientes de agua que se precipitaban desde las calles más elevadas.

Muchas de estas han quedado convertidas en caudalosos torrentes.

La circulación ha quedado completamente interrumpida.

La fuerza del viento y del pedrisco ha ocasionado grandísimos destrozos, que suponen enormes pérdidas.

El agua que se precipitaba por las calles, impotentes para contenerla, ha inundado las casas bajas.

En muchas de estas ha causado verdaderos estragos.

Destrozos.—En el Congreso.—Pánico.

El espantoso pedrisco ha ocasionado la ruptura de millares de cristales.

Las noticias recogidas en el Gobierno civil referentes á los edificios públicos comunican que en estos pocas ventanas han quedado intactas.

El agua penetró en el Congreso precipitándose por los techos y ventanales.

Varias dependencias de este edificio han quedado completamente anegadas.

En estos momentos varios individuos del cuerpo de bomberos se esfuerzan en librarlas de la gran cantidad de agua que las ha invadido.

En otros puntos han ocurrido desprendimientos de los cables de los tranvías eléctricos.

Un cable ha producido la muerte de un caballo.

Del vecindario se ha apoderado un gran pánico, que crece con las noticias que circulan sobre haber ocurrido en diferentes puntos desgracias personales.

En pligro.—Salvación

El señor D. Alfonso Díaz atravesaba, casi en el momento de comenzar el huracán, por la calle de Alcalá hacia la Puerta del Sol.

La corriente que bajaba impetuosa desde la plaza de Cibeles le derribó, arrastrándole un buen trecho.

El señor Diaz hizo sobrehumanos esfuerzos para librarse del grave peligro que corría de morir ahogado, no consiguiendo su intento.

El caudal de agua que bajaba era incalculable. Su fuerza era sumamente impetuosa.

Un guardia vió el gran peligro en que se encontraba el señor Diaz. Se lanzó á la corriente, y á costa de grandes esfuerzos, en que se vió seriamente comprometido, logró asir el caballero y salvarlo.

Este recompensó con largueza á su salvador.

Los otros espectadores le prodigaron también las recompensas por su heróico servicio.

Más destrozos.—Otro arrastrado

En los barrios arrabales la fuerza del pedrisco ha ocasionado destrozos en los techos, por donde se ha precipitado el agua, inundando las habitaciones.

Gran número de casas han quedado cuarteadas. Otras se han hundido por completo.

En otros edificios el huracán ha ocasionado bastantes ruinas.

En la anchurosa plaza de la Cibeles era tan enorme el caudal de agua, que el nivel que alcanzó excedia algo más de un metro de altura.

Un pasajero de uno de los tranvías fué cogido por la corriente y arrastrado.

El cobrador del tranvía se arrojó al agua, luchando denodadamente contra el ímpetu de la corriente.

Al fin logró detener al que era arrastrado y salvarlo.

El heróico comportamiento del cobrador fué muy elogiado,

Aquel fué en el acto recompensado.

En Cibeles.—En Puente Toledo

En la plaza de Cibeles la masa de agua que la llenaba era enorme.

Los alrededores estaban invadidos también, ofreciendo aquel punto un aspecto imponente.

Los transeuntes que fueron sorprendidos por el huracán estaban consternadísimos.

No pudiendo huir, sopena de perecer acegados, se encaramaban en las verjas del parque del Retiro.

El espectáculo era desconsolador. Las aguas arrastraban multitud de objetos.

En el punto llamado el Puente de Toledo un hilo telefónico, que se desprendió, cogió á un obrero ferroviario, llamado Segura, dejándole muerto en el acto.

Bomberos incansables.—Temores de hundimiento.

Los individuos del cuerpo de bomberos se han mostrado incansables para practicar toda clase de salvamentos.

Algunos de aquellos han llevado á cabo actos verdaderamente heróicos, trabajando sobre techos cuyo hudimiento se temía, debido al peso excesivo del granizo, ó salvando de la corriente del agua á personas que sin el auxilio de aquellos hubiéranse visto en grave aprieto.

Se hacen muchos elogios de los bomberos, muy especialmente del individuo llamado Catedra, que se ha distinguido sobremanera.

Créese se le concederá una recompensa oficial.

Témese que á consecuencia de la enorme cantidad de granizo que pesa sobre muchas casas se produzcan hundimientos.

El Manzanares.—Hundimientos.—El agua.

Las viviendas que hay en las riberas del rio Manzanares han quedado completamente anegadas.

El agua ha inundado ambas orillas, pues ha alcanzado un nivel superior.

Han sido arrastrados los tenderos establecidos para el lavado de las ropas.

Otros edificios montados cerca del rio han sufrido hundimientos.

Los vecinos, llenos de consternación, huían despavoridos de sus casas, al producirse el desmoronamiento de sus viviendas.

Muchas familias se arrojaban para flotar sobre el agua, amenados de oerse cepu tados per los escombros y anega los por la corriente que se precipitaba en los pisos bajos.

El agua lo cubría todo.

Muchos bomberos tuvieron que acudir para prestar sus servicios de salvar á tantos infelices.

Se han presenciado escenas heróicas.

Espesor.—Heridos

Se ha reconocido el espesor de la capa de granizo que ha quedado depositado.

Alcanza un espesor general de unos 22 centímetros.

Hasta la hora en que telegrafío solo se han registrado un muerto y dos heridos de suma gravedad, que se cree fallecerán.

En cambio han resultado con lesiones muchísimas personas.

En la Exposición.—Ilesas

En el salón de la Exposición de Bellas Artes se ha desprendido toda una cornisa.

Ha destrozado los cuadros que tenía expuestos el pintor Muñoz Degraín, que habian sido premiados.

Las infantas Isabel y Eulalia presenciaron el suceso, pues estaban próximas al sitio.

Afortunadamente no les alcanzó ningún escombro.

La pérdida de los magníficos cuadros ha producido general sentimiento, pues eran considerados como uno de los mejores trabajos que figuraban en la Exposición.

.*.

El conflicto de los Balkanes

Madrid 6-23'40

Telegrafían desde Roma que en aquellos centros políticos y diplomáticos preocupan mucho las noticias que se reciben sobre las cuestiones de los Balkanes.

Los albaneses se agitan constantemente preparándose á las claras para la insurrección.

A pesar de la rigurosa vigilancia que ejercen las tropas regulares sobre los movimientos que verifica el pueblo, y de las patrullas de soldados turcos que vigilan los caminos, sábese que durante la noche celebran conferencias algunos beys albaneses.

En Grecia, los «silogos» macedonios redoblan su propaganda en favor de los pretendidos derechos de Grecia sobre Macedonia. Confíase poner á la nación en estado de una sólida preparación militar en perspectiva de una guerra á todo trance. El ódio entre griegos y búlgaros llega al paroxismo.

En Montenegro, el príncipe acaba de proclamar la alianza entre Servia, Bulgaria y Montenegro, con el nombre de Liga balkánica.

Bajas de los japoneses

Madrid 6-23'45.

Los japoneses, que tuvieron con una partida de cosacos en Wafangou dejaron tendidos en el campo 500 hombres del escuadrón de caballería que fué aniquilado solamente pudieron escapar 10 hombres. La carga que dieron los cosacos con las lanzas fué terrible. Los japoneses quedaron aterrorizados. Viose á muchos de ellos arrojar el sable para coger con sus manos la lanza de los cosacos, á fin de parar el golpe.

Los rusos en Corea

Madrid 6-23'50

Un telegrama que se ha recibido de Seul dice que los cosacos, con la toma de Ko-ju, á 15 kilómetros solamente al Norte de Ouen-san, han conseguido abrir toda la región del Norte á la marcha de avance del ejército ruso, que puede practicar movimiento contra el flanco derecho de los japoneses.

El Zar y la paz.

Madrid 6-23'55.

Londres.—La importante revista «Spectator» publica un notable artículo sobre el progreso que en estos últimos tiempos ha hecho el partido de la paz en torno del Zar. Dice el articulista que Nicolás II no ha sido jamás partidario de la guerra y está indignado en estos momentos contra ciertos elementos influyentes del imperio que no solamente la han provocado, sino que le han engañado sobre las fuerzas reales del pais y el estado de sus preparativos. No es improbable que un esfuerzo supremo de voluntad se oponga á la formidable oposición del partido de la guerra y se decida á negociar la paz.

El Corpus en Francia

Madrid 6-23,57.

Dicen de Angers que la procesión del Corpus fué perturbada por una columa de manifestantes socialistas que cantaban la «Internacional». A consecuencia de ello prodújose un grave tumulto. Dos agentes fueron hdridos gravemente.

Encuentros sangrientos

Madrid 6-23'59

En la península de Liao-tung, un destacamento de caballería japonesa descubrió otro de cosacos cerca de Taku-chan. Los japoneses persiguieron á tres escuadrones rusos, y se encontraron con otros dos, y cinco ó séis compañías de infantería. Ambas fuerzas se retiraron después de un vivo tiroteo, quedando en el campo por ambas partes gran número de bajas.

No hay confirmación

Madrid 6-24

No ha venido aun confirmación de la batalla que se anunció como librada entre rusos y japoneses que terminó con la captura del general Kuroki.

VALORES PUBLICOS

Madrid 6.

4 p.% interior	76 20
Amortizable al 5 p.%	96 15
Banco de España	487 00
Tabacos	000 00
Francos	38 70
Libras	00 00

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona (directo): Lunes, martes y Sàbados á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (procedente de Ibiza): jueves á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (via Alcudia): Domingo á las 2 tarde.

Para Valencia (escala en Ibiza): Miércoles à las 12 del dia.

Para Alicante (escala en Ibiza): Viernes á las 12 del dia.

Para Mahon (directo): jueves á las 6'30 tarde.

Para Mahon (via Alcudia): Martes á las 2 tarde.

Para Ibiza (procedente de Barcelona): Domingos á las 9 mañana.

Para Ibiza (viaje á Valencia): Miércoles á las 12 del dia.

Para Ibiza (viaje á Alicante): Viernes á las 12 del dia.

ENTRADAS EN PALMA

De Barcelona (directo): Martes, Jueves y Viernes á las 7 mañana

De Barcelona (viaje á Ibiza): Domingos á las 7 mañana

De Barcelona (via Alcudia): Miercoles á las 9 mañana.

De Valencia (escala en Ibiza): Sàbados á las 7 mañana.

De Alicante (escala en Ibiza): Lunes à las 7 mañana.

De Mahon (directo): Miércoles á las 6 mañana.

De Mahon (via Alcudia): Lunes á las 9 mañana.

De Ibiza (viaje á Barcelona): Jueves á las 2 tarde.

De Ibiza (procedente de Valencia): Sábados á las 7 mañana.

De Ibiza (procedente de Alicante): Lunes á las 7 mañana.

LA TARDE

Periódico independiente

Sección de Anuncios

La Administración de LA TARDE que por cuenta propia tiene á su cargo esta Sección, ha introducido grandes rebajas de precios á los señores Anunciantes.

TARIFA

Casas para vender y alquilar:—A 0'10 pesetas la inserción. (Gratis para los señores suscriptores á LA TARDE).

Gcetillas anunciadoras:—A 0'35 pesetas inserción, no escediendo de cinco líneas.

Anuncios de cuarta plana:—A 0'10 pesetas linea del ancho de una columna.

Anuncios mortuorios:—A precios reducidos (Descuento á los señores suscriptores, 30 por 100.

Unico periódico local que hace anuncios mortuorios á una columna.

Unico periódico local que admite anuncios mortuorios hasta la una de la tarde.

Para detalles y contratos dirigirse al Administrador de LA TARDE, San Roque número 3, entresuelo.

Horas de despacho:—De ocho á una y de cuatro á ocho.

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. — Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. – de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felaynig, Inca, Manacor, Andraig, y Sóller.—Estación semafórica: Bajolí, en la isla de Menorca.

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Imprenta de F. Guasp, Morey.

Centro General de Negocios

CONQUISTADOR 15

AGUSTIN FUSTER (procurador)

Comisiones—representaciones—Cobro de créditos—Cobranza de letras, etc., etc.

Asuntos judiciales y administrativos á tarifa fija.

ABONOS ANUALES

Sociedad Anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursel, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley n para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grua.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Uaico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

Casas para ventas y alquilar

SE VENDE

finca en calle núm. —Informarán.

SE ALQUILA

Un primer piso izquierda de la calle de Morey número 8. Informarán en la librería de Guasp.

1000 Americanas de Alpaca Negras y de Colores

Desde 6 hasta 15 Ptas. una.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA

B. FUSTER

PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvia)

TEMPORADA DE VERANO

Sombrerería de M. Llabrés (40 San Nicolás 40)

Ha llegado el gran surtido de sombreros de paja, 1.00 sombreros á escoger, de todas clases y formas todas modernistas de última novedad.

1.000 gorras para la temporada buenas, bonitas y baratas y de alta novedad.

Vista hace fe, visitad el establecimiento de M. Llabrés San Nicolás 40.

Almacenes de Pañería

DE

B. Gumbau é Hijos

NOVEDADES para la Temporada de Primavera y Verano.

Sastrería á la medida para CABALLEROS, MILITARES Y SACERDOTES.

ELEGANCIA y ECONOMIA

Jaime II 85 á 93

Escursach 16 y 18

Caldereria Mallorquina

DE

FULLANA Y C.ª

145 SINDICATO 145

Construcción de Alambiques y aparatos para destilación y refinación.
Especialidad en toda clase de trabajos de cobre.
Prontitud—Elegancia—Economia—Perfección.

Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente, la TISIS en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estóm[illegible]go. A la màa pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración, y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile« que no solo curan infalibiemente estas enfermedades, sino que se tondrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrà decir «no más ttsis.» Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atàcada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confites Casile», que asociados á las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Inventor de los renombrados medicamentos

CASILE

Diputación 435
BARCELENA

Después de largas exsperiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «afonía» (debilidad del estómago), «digestiones laborieasa ó difíciles, pirosis ó acoeddias, inapetencia. gastralgías, dilatación, catarros, ólceras; hipercloridia» y to[illegible]a clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas on casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona: todos los días á las 12 y las consultas que se lehacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile. 5 peesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 4[illegible]0, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, núm. 1, 3 y 4.

LA AUXILIAR

AGENCIA FUNERARIA

Y DEPOSITO DE ATAUDES

DE

NARCISO PUIG

Cordelería 28—Teléfono núm. 140

PALMA DE MALLORCA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Esta caso se encargo de todo lo concerniente en el caso de defunción.

Unica caso que cuenta con existencia de ataudes al estilo catalán nuevos en esta isla.

Los hay tambien al estilo del pais, pudiendo por lo tanto prestar sus servicios á todas las clases soeiales.

Atandes de 5 à 300 pesetas.

Personal práctico y de confianza para el despacho de documentación y demás trabajos que en tales casos se requiere.

Adorno de habitaciones y Coronas mortuorias.

CORDELERIA, 28

Pídase en farmacias

VICHY

FUENTE HERON—A 25 centimos—(Sin envase

Cura el estómago. Abre el apetito. Facilita la digestión.

NUNCA

Padece de dolor de muelas el que usa con frecuencia los **Dentrificos Bosch (elixir y polvo)**, quitan el sarro, dejan la dentadura blanca y la boca fresca y aromatizada.

Depositarios en PALMA: Sr. Valenzuela, *Centro Farmacéutico* y Perfumería Meridiano, Cadena 6.

Miguel Cererols

Participa á sus clientes haber trasladado su taller de cerrajería de la calle del Cármen número 33, en la antigua casa conocida con el nomdre de *Ca mestre Jordi.*

Juan Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

Despacho:—Luz 31.

Imp. de Felipe Guasp, Morey 6